

MARIO DELGADO CARRILLO, el artífice desencantado.

Por: Roberto González Villarreal, Lucía Rivera Ferreiro y Marcelino Guerra Mendoza. 13/02/2018

Esta es la curiosa historia de un técnico que se metió a la política del lado izquierdo; que tras las elecciones de 2012 vio como su partido firmaba el pacto contra México, se sintió aliviado, se comprometió fuertemente, más tarde recapacitó y creó una narrativa de logros y traiciones para justificar su retirada y cambiar de bando, hasta llegar a MORENA.

Hoy es el más fiel representante de todos aquellos que aprobaron la reforma constitucional y se sienten decepcionados del rumbo que tomó la reforma educativa. Esta es la pequeña historia del senador Mario Delgado Carrillo, ahora militante del Movimiento de Regeneración Nacional y hace unos pocos años uno de los artífices de la reforma educativa. Pero, ¿quién es Mario Delgado?

Mario nació en Colima, en 1972; estudió la licenciatura en economía en el Instituto tecnológico Autónomo de México (ITAM) y una maestría con especialidad en econometría en la Universidad de Essex, Inglaterra. Inició sus trabajos en 1996, como analista de la Dirección General de Política de Ingresos y Asuntos Fiscales Internacionales en la SHCP. Mas tarde trabajó en la secretaría técnica de la Comisión de Presupuesto en la Cámara de Diputados (Mario Delgado). Durante el gobierno de AMLO en el DF, fue colaborador cercano de Marcelo Ebrard, como Director Ejecutivo de Informática y Estadística en la Secretaría de Seguridad Pública. En 2005 se afilió al PRD y siguió en la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Después de las elecciones de 2006, se desempeñó como secretario de finanzas y educación en el gobierno de Marcelo Ebrard en el DF:

“Además de “Prepa Sí” en la Secretaría de Educación, implementó el programa “Prepa a Distancia”, facilitando la educación a muchas personas desde su hogar. Empezó la lucha contra el bullying, introdujo computadoras en todas las escuelas, fomentó la lectura, desarrolló la semana de la innovación, inició el combate contra la obesidad infantil, y apoyó el deporte como actividad formativa en valores. Así nació el equipo juvenil de fútbol americano Ángeles de la Ciudad de México, un deporte que el propio Delgado había practicado en la prepa” (Mario Delgado).

En 2012 fue electo senador del DF, en una fórmula con Dolores Padierna. En el Senado, es presidente de la Comisión de la Ciudad de México; secretario de las comisiones de Hacienda y Crédito Público; de Ciencia y Tecnología; y de la Comisión Especial para el Desarrollo Metropolitano; e integrante de las comisiones de Comercio y Fomento Industrial, Seguridad Pública, de la Comisión Especial para la atención y seguimiento al caso de la empresa Oceanografía y del Comité de Fomento a la Lectura. Su desempeño parlamentario se encuentra en la siguiente página: Senador Mario Delgado .

Mario es un joven economista, educado en el Alma Mater del neoliberalismo en México, con un perfil técnico, aunque poco a poco se fue involucrando en tareas políticas, de seguridad, de planeación urbana, finanzas y educación. En 2012 aspiró a la jefatura de gobierno del DF, por su partido, el PRD. En 2015 renunció para integrarse a MORENA y competir otra vez al mismo puesto, en una encuesta que ganó Claudia Sheinbaum

En 2012, como senador, Mario inició muy comprometido en los compromisos del Pacto por México. En la sesión del 13 de diciembre, presentó una *Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 3º constitucional en materia de calidad educativa, evaluación educativa y servicio profesional docente*. Apenas dos días después de que se presentara la del Ejecutivo Federal en la Cámara de Diputados. ¿Por qué? Él mismo lo dice en la presentación de su iniciativa en tribuna:

“En días pasados vimos con mucho agrado que dentro del Pacto por México se abordó el tema de reforma educativa, que desde el punto de vista de la izquierda, es la reforma estructural más importante que necesita nuestro país.

En el ánimo de enriquecer este debate, de clarificar lo que se está planteando en esa iniciativa, presentamos un grupo de Senadores y Senadoras, una iniciativa de ley el día de hoy...

...Esos son los conceptos que desde nuestro punto de vista deben quedar en el artículo 3o. constitucional, **clarificar que el derecho a la educación es una educación de calidad, también que esa calidad se basa en el mejoramiento constante y en el máximo logro académico.**

También que el Sistema Nacional de Evaluación quede a nivel constitucional y hablemos de un sistema, no nada más de un instituto y sus características.

Y que además, el **sistema profesional docente también quede en la constitución con sus principales características, que introduzcamos también ya el criterio de los diferentes componentes del Sistema de Evaluación Educativo Nacional para el tema del financiamiento, obviamente tendrá que venir una reforma posterior** y también que propongamos para darle la fuerza de rectoría al Estado en materia educativa, que las comisiones mixtas que existen actualmente pues sean nada más específicamente para los temas laborales del magisterio.

También estamos proponiendo en esta ley, que el Congreso de la Unión, en un plazo no mayor a un año contado a partir de la publicación del presente Decreto, **apruebe las modificaciones que sean necesarias al marco jurídico para contar con disposiciones sobre infraestructura educativa a cargo de la Federación**, las entidades federativas y municipios. Para dicho fin, las Comisiones de Educación del Senado de la República y de la Cámara de Diputados podrán solicitar a la Secretaría de Educación Pública y a la secretaría de las entidades federativas, diagnósticos e informes para alcanzar tal fin, si no tenemos escuelas dignas no va a mejorar la calidad de la educación..." (Iniciativa de reforma constitucional de Mario Delgado).

Las negritas son nuestras, para resaltar la importancia de las propuestas de Mario Delgado y los senadores del PRD en la versión final de la reforma constitucional publicada el 26 de febrero de 2013. Quien quiera ver los detalles, puede consultar nuestro libro Los poderes percutidos. Pero no nada más en la reforma constitucional, son los adelantos de lo que vendría luego, las otras acciones del proceso de reforma educativa, como se observa en las propuestas sobre financiamiento, infraestructura, cambios en las leyes de coordinación fiscal y en las

fórmulas de distribución presupuestal.

Tres cuestiones merecen destacarse en el papel del senador Delgado en la reforma educativa. Primero, su iniciativa no fue una más, se presentó en un momento oportuno, para dirigir la atención a algunos problemas que tenía la iniciativa del Ejecutivo, como incorporar la calidad en los criterios de la educación nacional y definir explícitamente la calidad educativa: máximo logro de aprendizaje. También lo referente al sistema nacional de evaluación; los objetos de la evaluación; y la relación con financiamiento, infraestructura y cambios en la legislación fiscal.

Es una iniciativa que amplía, clarifica, corrige y potencia la de Enrique Peña Nieto. A Mario, la reforma le debe precisión conceptual, hay que reconocerlo. Y más aún, le debe propuestas para la relación del financiamiento con la evaluación:

“También es muy importante establecer dentro del artículo 73, fracción XXV, que las aportaciones económicas correspondientes al servicio de educación básica en la Federación, estados y municipios, se hagan con base en la evaluación de los diferentes componentes del Sistema Educativo Nacional, es decir, que fijemos las bases de una vez a nivel constitucional para que empecemos a cambiar la forma del financiamiento de la educación básica que actualmente tiene a la mayoría de las entidades federativas prácticamente quebradas, porque la descentralización ocurrida a principios de los 90’s se hizo en base a unas fórmulas cuya actualización ha sido insuficiente para que las entidades tengan los recursos necesarios para atender los retos de sus sistemas educativos.

Pero hay que incorporar nuevos criterios, no sólo el inercial, no sólo el de la nómina que se tenía a principios de los 90’s, sino que vayamos premiando el desempeño y vayamos, a partir de los indicadores de este sistema que se está proponiendo, detectando las insuficiencias para tener estándares de calidad aceptable” (Iniciativa de reforma constitucional de Mario Delgado).

Segundo, Mario no discute la problematización de la reforma educativa. La acepta sin cuestionarla. Su propósito es enriquecerla, mejorarla, profundizarla:

“Desde nuestro punto de vista, no basta que tengamos una exposición de motivos muy bien desarrollada, muy bonita, donde se describen las ventajas y el compromiso que debe haber respecto de la calidad educativa y que finalmente no quede dentro del texto constitucional dentro del artículo 3o, porque nos parece que sería una reforma cosmética, en la que al final del día

no se tuviera la fuerza suficiente para cambiar el sistema educativo nacional y de eso es de lo que se trata, de eso es de lo que estamos hablando” (Iniciativa de reforma constitucional de Mario Delgado).

Lo que hace Mario podría considerarse como una cortesía parlamentaria, un modo de no hablar de las dificultades argumentativas y expositivas de la iniciativa presidencial. Por eso la mejora sin refutarla. La cuestión de fondo es que Mario y EPN comparten la misma fuente político-conceptual: los diagnósticos de la Coalición para una Educación de Calidad.

La propuesta del entonces senador del PRD, recupera literalmente los análisis, explicaciones y hasta la formulación legislativa de la Coalición. Inicia con el mismo diagnóstico -dando el crédito conveniente-, según el cual hay tres factores que explican la baja calidad de la educación. El primero se refiere a las desigualdades económicas. Lo que quiere decir que la mayoría de las alumnas y de los alumnos que desertan provienen de los sectores socio-económicos más bajos; el segundo es la falta de infraestructura escolar adecuada; el último son las relaciones corruptas e inequitativas dentro del sistema educativo. A partir de ello, Mario glosa los resultados de las pruebas estandarizadas y concluye con las mismas propuestas y exigencias de la Coalición, esta vez sin dar el crédito correspondiente.

Tercero, la iniciativa del senador Delgado es más radical en los aspectos de la evaluación y sus repercusiones para los docentes. El artículo tercero transitorio establece los plazos y los efectos de la evaluación:

TERCERO. A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3° constitucional en materia de calidad educativa, todos los docentes, directivos, asesores técnico pedagógicos y supervisores que ocupen, de hecho o por derecho, con algún tipo de plaza, deberán presentar y realizar la evaluación, según la convocatoria que emita la autoridad federal, dentro del plazo **máximo de 3 meses contados** a partir de la entrada en vigor del presente decreto. En caso de omisión, la autoridad correspondiente les notificará por los medios legales que en caso de no comprobar causa justificada por tal omisión dentro de un plazo de 15 días posteriores a la notificación, quedan separados de sus cargos. Cuando el resultado de la evaluación no sea satisfactorio para acreditar las competencias profesionales, los docentes, directivos y supervisores podrán volver a realizar la evaluación en los términos, condiciones y modalidades que la ley establezca. En caso de que el nuevo resultado de la evaluación no sea satisfactorio se procederá a la separación del cargo (Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 y 73 de la Constitución).

La iniciativa fue muy bien recibida por senadores y senadoras de diferentes partidos. El presidente de la comisión de educación pública Juan Carlos Romero Hicks, del PAN, solicitó adherirse. Lo mismo hicieron Fidel Demédecis Hidalgo, del PRD, Javier Corral Jurado, del PAN, María Marcela Torres Peimbert del PAN, y la hija de Elba Esther, Mónica Arriola Gordillo, del PANAL.

Las aportaciones de Mario Delgado Carrillo no deben desdeñarse. En muchos sentidos es uno de los arquitectos de la reforma educativa. Repetimos: no sólo en la fase de cambios constitucionales, sino conceptuales y programáticos.

También sus intervenciones fueron relevantes en la discusión parlamentaria. Sobre todo en lo general, donde defendió su voto al resguardo de Gilberto Guevara Niebla y las banderas históricas de la izquierda:

¿Por qué vamos a votar a favor en el PRD? Porque la educación es una bandera histórica de la izquierda y el diagnóstico del desastre educativo no viene de la OCDE, nos lo dijo Gilberto Guevara hace más de 20 años, la catástrofe silenciosa en la que estaba metido el sistema educativo nacional, y hoy con esta reforma le vamos a dar un giro a lo que hizo Ávila Camacho en 1940, donde en aras de la unidad nacional, como nos lo dice Gilberto Guevara, observó dos cosas: gestó un sistema escolar altamente centralizado que despojó de todo poder de decisión a la escuela y al maestro, y desde su creación en 1943, el sindicato, el SNTE fue dotado de

privilegios excesivos y se articuló al sistema educativo deformando los mecanismos de gestión de éste y vulnerando la autonomía del proceso educativo. Y durante la expansión escolar del 40 al 2000, el Estado renunció a dar una orientación pedagógica y explícita al sistema, al modelo educativo (Intervención del senador Mario Delgado Carrillo).

Mario no tuvo dudas en la reforma constitucional. La apoyó con propuestas, con discursos y con su voto. Además, exhortó a los congresos estatales a aprobarla:

” esta **reforma** constitucional **debe ser detonante de políticas públicas** para dotar a los alumnos de este país de **mayores oportunidades** para elevar su **nivel de vida** y asegurar su incorporación permanente en la economía del conocimiento y al campo laboral...Estamos ante la **oportunidad histórica** de avanzar en las reformas que **México necesita** para su **desarrollo y crecimiento** y, sobre todo, asegurar el derecho a la **educación de niños y adolescentes**, tanto de las generaciones presentes como de las futuras” (Reforma educativa detonará el desarrollo del país: Mario Delgado).

La retórica del senador Delgado no se diferencia en lo sustantivo de la de sus compañeros panistas, perredistas y priístas: es la del Pacto por México. Mario no cuestionó en el Senado de la República las prisas por reformar, la ausencia de discusiones, la desaparición de todo diálogo con los maestros, el debate arreglado, las inconsistencias entre problema, objeto y objetivos de la reforma; no hizo nada de eso. Propuso modificaciones conceptuales y de técnica jurídica que fueron recogidas en la versión final. Las dos mayores: la definición de calidad como máximo logro de aprendizaje y la calidad como uno de los criterios de la educación en el artículo 3º., que no estaban ciertamente en la iniciativa presidencial.

Mario acompañó puntualmente la iniciativa de la reforma, e hizo más todavía, anunció una serie de cambios jurídicos y programáticos que darían contenido a la reforma educativa, como los asuntos presupuestales, de coordinación fiscal, de infraestructura y demás. **Mario es uno de los artífices de la reforma educativa, en términos constitucionales, conceptuales y programáticos.** También políticos; mientras algunas de sus compañeras la denunciaron, como Dolores Padierna, Lorena Cuéllar y Rabindranath Salazar Solorior; mientras antiguos aliados fueron férreos detractores, como Manuel Bartlett, o simplemente votaron en contra, como Ana Gabriela Guevara; Mario justificó, profundizó y calló cuando la reforma constitucional se conoció, analizó, discutió, dictaminó y aprobó en menos de un día en el Senado de la República. Ese fue el papel de Mario hasta bien entrado el 2013.

Sin embargo, la narrativa de Mario empezó a cambiar. En enero de 2014 escribió sobre su desencanto:

“La reforma educativa no conto? con el consenso de los actores y fuerzas sociales ma?s importantes de la educacio?n... La evaluación no debe ser el centro del SPD, sino el reconocimiento permanente y continuo de las y los docentes mexicanos; e?sta deberi?a servir para alimentar las decisiones y ser un insumo para modificar los sistemas de ensea?anza, el curri?culo de profesores, las condiciones de trabajo, y en general, mejorar la estructura e infraestructura docente, si e?sta no se alinea a esa finalidad, pierde su sentido. La evaluacio?n del desempe?o docente debe tener, primordialmente, un cara?cter formativo . Cualquier otra finalidad, en caso de plantearse, debe ser consecuencia de ella, pero de ningun?n modo antecederla. Si utilizamos la evaluacio?n para sancionar, perderemos la batalla por la calidad de la educacio?n.

La reforma constitucional a los artículos 30 y 73°, que se llevo a cabo en febrero de 2013, buscaba alcanzar una educacio?n de calidad y equitativa. Sin embargo, la Ley Docente termino? convirtiendose en un estatuto laboral. La evaluacio?n sirve para mejorar, y en consecuencia, la evaluacio?n del desempe?o docente deberi?a servir para mejorar la pra?ctica docente. Esto con independencia entre el re?gimen laboral y el re?gimen de desarrollo docente, que aunque son dos cosas distintas, deben estar vinculadas (Por una verdadera Reforma Educativa, 11 febrero 2014). Las negritas y cursivas son todas nuestras.

Mario encuentra un punto de inflexión: las leyes secundarias. En el modo como se discuten y se aprueban; en el contenido que se le da a la evaluación; en la transformación de una reforma educativa en una reforma del control político-administrativo del magisterio; de una evaluación formativa en una evaluación punitiva; y una calidad entendida como medición cuantitativa solamente, son la nevadura de la transformación político-administrativa de la reforma constitucional. Fue tanto su desencanto, que votó en contra. Desde ahí empezó a distanciarse de la reforma educativa que él mismo había apoyado y profundizado.

En octubre de 2016, el senador Delgado formuló de manera sintética su desencanto:

“...A pesar de que la reforma educativa buscaba impulsar el derecho a la educación de calidad, el resultado de ella es solamente el control político de los docentes. Las leyes secundarias de la reforma educativa, en lugar de fortalecer el desarrollo profesional, meritorio y progresivo de los maestros, los puso contra la pared, acusándolos de los problemas educativos en los que está sumido el país.

Nuestros hijos merecen los mejores maestros, por eso votamos en contra de las leyes secundarias de esta reforma. Necesitamos una verdadera reforma educativa que pase de tener trabajadores de la educación, a profesionales de la educación” (Mario Delgado, Reforma Educativa, 23 octubre 2016).

Esa ha sido su posición. Esa ha sido su explicación. No dudamos en ningún momento que así lo sienta; sin embargo, tiene muchas dificultades. Demasiadas para dejarlas pasar por el solo hecho de estar, hoy, en la oposición. Eso no tiene ningún sentido. Los argumentos son ensambles conceptuales y pragmáticos, no se evalúan por la geometría política de la que provengan, sino por su articulación, coherencia y fundamentación. Y aquí la narrativa opositora de Mario falla

rotundamente. Veamos por qué, cómo y dónde.

1. Dice Mario que la reforma educativa no contó con la consulta y el consenso de los principales actores de la educación. Es cierto: se impuso en una operación que muchos hemos llamado de *blitzkrieg*. Pero fue durante la reforma constitucional cuando se operó así, y Mario no dijo absolutamente nada en ese momento: calló, o, peor, participó en eso, apuró los procedimientos, colaboró, argumentó y votó a favor. ¿No recuerda el senador Delgado que el 20 de diciembre de 2012 llegó la Minuta de la Cámara de Diputados al Senado, y en la noche de ese mismo día se aprobó? A comparación de la reforma constitucional, las leyes secundarias fueron anteceditas de foros, debates y demás; arreglados, se entiende, como todos los foros que se hacen en estos casos.
2. Dice Mario que la reforma constitucional buscaba impulsar la educación de calidad, pero que las leyes secundarias derivaron en el control político de los maestros; sería bueno saber cómo, pero no desarrolla el argumento, y nosotros hemos sostenido que es uno de los puntos fundamentales de la reforma constitucional, no de la secundaria. El *modelo charril* de control político, al que nunca se refiere, entra en crisis estratégica con el modelo abstracto e impersonal de las evaluaciones permanentes, durante toda la vida, impersonales, irrefutables, obligatorias que se encuentran en la reforma constitucional. Quien quiera ver el argumento puede consultar nuestro libro Anatomía política de la reforma educativa.
3. Dice Mario que en la reforma constitucional la evaluación no debía ser el eje el Sistema Profesional Docente, sino un instrumento para corregir errores, modificar prácticas y demás (la evaluación retroalimentadora); en cambio, en las leyes secundarias se convirtió en una evaluación punitiva. Eso, literalmente, no es cierto. La reforma constitucional, que él apoyó y defendió, incorpora la *permanencia* en los tipos de evaluación, lo que implica que la estabilidad laboral está sujeta a las evaluaciones, más aún, dependería de ellas. Las leyes secundarias sólo detallan el proceso que conceptualmente está determinado en la Constitución.

4. Dice Mario que no obstante “la reforma aprobada ofrece una visión de pura medición, no corrige las carencias estructurales del sistema educativo, con ello no se puede avizorar un panorama alentador” (Mario Delgado, Reforma Educativa, 23 octubre 2016). ¡Sorprendente! Muchos de los críticos a la reforma firmaríamos eso; sin embargo, aquí hay una inconsecuencia: ¡lo escribe el senador que propuso una definición de calidad como máximo logro de aprendizaje!
5. Dice Mario que las leyes secundarias pusieron contra la pared a los maestros, acusándolos de los problemas educativos que enfrenta el país. Otra vez Mario yerra en el tiempo y en el blanco. Eso no se encuentra en las leyes secundarias, se encuentra en la reforma constitucional que él defendió y votó a favor. La gran novedad de la reforma educativa del 2012 fue justamente esa: responsabilizar al magisterio de los problemas de calidad; explícitamente lo dicen los documentos en los que abrevaron EPN, Mario Delgado, Romero Hicks y todos los demás: los documentos de la OCDE, del Banco Mundial y de la Coalición por la Educación de Calidad. Quien quiera ver el proceso, los referimos a nuestros libros anteriormente citados.

Quisiéramos resumir: Mario Delgado apoyó la reforma constitucional con ideas, conceptos, argumentos y votos; meses después, tras varias oleadas de luchas del magisterio, se distanció y en las leyes secundarias votó en contra. En enero de 2014 escribió un texto en el que explica las razones de su desencanto. Muy bien. Obviamente tiene todo el derecho de hacerlo.

Sin embargo, la argumentación no se sostiene, no hay tal traición de las leyes secundarias a la reforma constitucional. Por el contrario, la sistematizan y detallan, como todas las leyes secundarias. Más aún, los problemas que señala están desde la reforma que él mismo aprobó. No hay tal traición, eso no es cierto.

El problema podría quedar ahí, después de todo no es el primero ni el último político que elabora una narrativa a modo para cambiar su posición sin decir me equivoqué.

Mario tampoco es un académico que pone por delante los datos, el análisis y la argumentación Mario es un político, hay que recordarlo siempre. Y eso es justamente lo que preocupa en alguien que se plantea estar en un gobierno que dice rechazar la reforma educativa.

Mantener la reforma constitucional afectando sólo la legislación secundaria, se colige de la exposición de Mario; **eso es lo que preocupa**. Mantener la reforma constitucional deriva en leyes secundarias como esas; se podrán modificar y

atemperar todo lo que se quiera, pero la **evaluación como máximo logro de aprendizaje y como regulador de la permanencia docente están en la Constitución**. Eso fue lo que Mario propuso, argumentó y votó a favor. ¿Qué clase de rechazo es ese que sólo atiende la ley reglamentaria cuando deja la Constitución sin cambios y aún la defiende? En otros tiempos a eso se le llamaba gatopardismo. Cambiar para seguir igual.

Por eso preguntamos, ¿sueñan los senadores de MORENA con la abrogación de la reforma educativa?

Contacto: labandadelxs3@gmail.com

Fotografía: elperiodico

Fecha de creación

2018/02/13